



Universidad Autónoma
de Madrid

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se modifica parcialmente la relación **DEFINITIVA** de concursantes admitidos y excluidos al Concurso de acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, publicada el 28 de junio de 2023, códigos de plaza 184, 185 y 204. Advertido error, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria:

PRIMERO: Declarar admitidos en la convocatoria, a los concursantes así relacionados en esta Resolución.

SEGUNDO: Declarar excluidos en la convocatoria, a los concursantes así relacionados en esta Resolución, por no haber subsanado las causas que motivaron su exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

La Rectora

(P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021,
la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Código Seguro De Verificación	5138-6D68-4162P7863-6763	Fecha	20/09/2023
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5138-6D68-4162P7863-6763	Página	1/2





Universidad Autónoma
de Madrid

DONDE DICE:

23/24	184	GÓMEZ CAMUÑAS	MARÍA JESÚS	***9545**	NO	12
23/24	184					
23/24	185	MELÉNDEZ MORENO	AMAYA	***5275**	NO	9
23/24	185			*****		
23/24	204	ENCINAS PARDILLA	Mª BEGOÑA	***7308**	NO	9
23/24	204					

DEBE DECIR:

23/24	184	GÓMEZ CAMUÑAS	MARÍA JESÚS	***9545**	SI	
23/24	184					
23/24	185	MELÉNDEZ MORENO	AMAYA	***5275**	SI	
23/24	185					
23/24	204	ENCINAS PARDILLA	Mª BEGOÑA	***7308**	SI	
23/24	204					

(*) CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Falta justificante abono de la tasa o exención/reducción de pago
2. Falta copia del DNI/NIE/Pasaporte
3. Falta copia del curriculum
4. Falta Declaración Responsable
5. Falta certificado evaluación positiva ANECA/ I3
6. Falta copia de la titulación académica exigida en la convocatoria
7. Falta homologación o equivalencia de la titulación académica
8. Falta copia del título de Médico Especialista
9. Falta Informe de Vida Laboral actualizado (dentro del plazo de solicitud)
10. No consta alta en actividad externa fuera del ámbito académico universitario
11. No acredita 3 años de experiencia profesional en la materia
12. Falta certificado de adscripción a la plaza asistencial objeto de concurso
13. Falta certificación oficial nivel C1 de castellano y/o C1 idioma extranjero
14. Solicitud Fuera de plazo
15. No presenta solicitud ni documentación acreditativa

Código Seguro De Verificación	5138-6D68-4162P7863-6763	Fecha	20/09/2023
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5138-6D68-4162P7863-6763	Página	2/2

